



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. Nº 4134 - 15-06-1920

Jr. Arequipa Nº 409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Muchu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N°108-2011/MDLA/CM

La Arena, 22 de Setiembre de 2011.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Setiembre de 2011, el informe N° 053-2011/MDLA, respecto a realización de actividad cultural en homenaje a los 115 años de festividad religiosa de la "Virgen de las Mercedes" Patrona del distrito de La Arena y los 49 años de creación institucional de la parroquia distrital

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la carta Magna del estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, La Venerada Imagen de la Virgen de Las Mercedes, ha sido considerada como patrona de nuestro pueblo, fervor religioso que se viene desarrollando durante 115 años en la población católica de nuestro distrito, convirtiéndose en un verdadero símbolo espiritual y de Amor a nuestra madre virgen y por ende fortalece la fe religiosa e identidad cultural del pueblo.

Que, conforme al requerimiento presentado se hace conocer que el Gobierno local en los años antecendidos, rinde homenaje en ceremonia especial, reconociendo que es una tradición arraigada desde nuestros antepasados y que debería seguirse incentivando, por tanto se hace necesario que la presente gestión municipal programe ceremonia alusiva a esta festividad.

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto mayoritario el Pleno del Concejo Municipal establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la celebración del acto cultural en homenajes a los 115 años de festividad religiosa de la Patrona de nuestro distrito "Virgen de las Mercedes" y los 49 años de creación institucional de la Parroquia Distrital. Para el día Domingo 25 de Setiembre del pte. Asimismo **DISPONER**, el importe de S/ 300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos soles.) destinados a gastos que ocasionen su organización y requerimientos, y **AUTORIZAR** que el giro correspondiente se realice a nombre del Sr. Javier Armando Atarama Vite, Secretario General (e), con cargo a rendir cuenta de los gastos efectuados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos, que tengan injerencia, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Prof. Claudio Ramón Naquiche More
ALCALDE